



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

18 de octubre de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, personal de las instituciones de educación superior de Puerto Rico con programas de preparación de maestros, maestros y estudiantes aspirantes a maestro

[Enlace firmado](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

ENMIENDA A LA FECHA LÍMITE DEL REGISTRO PARA TOMAR LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE MAESTROS (PCMAS) Y FECHA DE ADMINISTRACIÓN

El «Reglamento para la Certificación del Personal Docente de Puerto Rico» establece los requisitos académicos y profesionales que un aspirante a maestro debe aprobar para obtener un certificado regular docente. Este le permitirá ejercer como maestro en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, de conformidad con la Ley 94 del 24 de junio de 1955, según enmendada, conocida como «Ley para Regular la Certificación de Maestros». Entre los requisitos necesarios para obtener la certificación, se establece que debe tomar y aprobar la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS), la cual es subvencionada por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR).

El DEPR, en coordinación con el College Board LATAM, ofrece las PCMAS con la colaboración de distintas instituciones universitarias que servirán como centros de examen. El registro comenzó el lunes 12 de septiembre y estará disponible hasta el viernes **28 de octubre de 2022**.

Si usted es un maestro o un aspirante a maestro en Puerto Rico, debe realizar los siguientes trámites para solicitar la PCMAS:

1. Infórmese sobre los requisitos específicos que le exige el DEPR y sobre la prueba que debe tomar para completar su expediente de certificación.
2. Acuda a la institución universitaria donde estudia o donde completó los requisitos para tomar la PCMAS para que evalúen su expediente.
3. Luego de ser evaluado, la institución autorizará al candidato en la plataforma de registro, y el candidato recibirá un correo electrónico que le proveerá el acceso para completar y pagar el registro.
4. El candidato podrá realizar el pago de forma electrónica en el registro con una tarjeta de crédito, a través de PayPal o en una de las estaciones de pago autorizadas (debe llevar el boleto de pago impreso).
5. Si necesita examinarse con acomodo razonable, se requiere que complete la petición durante el registro electrónico y que la envíe por correo electrónico junto con la certificación médica, dos semanas antes de la fecha límite de registro. Luego de aprobado el acomodo razonable, podrá realizar el pago de forma electrónica.

Los candidatos que trabajen en el DEPR o los que hayan completado su programa de preparación de maestros en una institución universitaria del extranjero, hace diez años o más o en una institución de educación superior que ya no existe, deberán acudir a la División de Certificación Docentes del DEPR para que los autoricen a tomar la PCMAS. La fecha de administración de las PCMAS es el **12 de noviembre de 2022**.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Daisy Hernández González, gerente de operaciones de la Oficina de Medición y *Assessment* al teléfono: 787 773 3595 o por medio del correo electrónico a: hernandezgd@de.pr.gov. Además, pueden obtener más información sobre el proceso de registro y la guía de estudio al acceder a <https://latam.collegeboard.org/pcmas>.

Agradeceré la atención que le brinden a este asunto.

